



REGLAMENTO DE TRABAJOS LIBRES

TITULO I: DE LOS REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE TRABAJOS LIBRES EN CONGRESOS Y JORNADAS REGIONALES.

1. El contenido de los trabajos a que se refiere este Reglamento, deben circunscribirse a la Puericultura y la Pediatría, incluyendo la medicina fetal y del adolescente (19 años).

2. Los trabajos aceptados para Congresos y Jornadas que no se presenten sin que exista una causa justificada notificada a la Comisión Científica (CC), por lo menos, con cinco (5) días de anticipación a la celebración del evento correspondiente, generará, de manera inmediata para sus autores, coautores y colaboradores, sanción o veto, el cual consistirá en la prohibición de publicación en "Archivos Venezolanos de Puericultura y Pediatría" (AVPP) por el lapso de un (1) año, así como de presentar trabajos en el Congreso o Jornadas siguientes.

Solamente, sí la causa justificada que impida la presentación del trabajo tuviera, lugar dentro de los cinco (5) días anteriores al evento, los autores, dispondrán de diez (10) días para presentar los alegatos y justificativos de la causa no imputable que impidió dicha presentación. Si la causa alegada como justificación para no presentar el trabajo, no fuera suficiente a juicio de la Comisión Científica, esta deberá remitir la actuación a la Junta Directiva Central con un escrito explicativo y soportes correspondientes.

3. La Junta Directiva Central (JDC) por sugerencia de la Comisión Científica decidirá sobre la procedencia de la sanción y su imposición, notificando, de ser el caso, al Comité Editorial de los Archivos Venezolanos de Puericultura y Pediatría y a las Filiales que tengan previstas jornadas regionales.

4. La reincidencia podrá ser causa de veto definitivo o por el tiempo que se establezca en cada caso.

5. Los trabajos sobre estudios epidemiológicos y/o de estadísticas vitales, deben cubrir las características del **tiempo, espacio y persona**, de un estado, entidades federales o agrupaciones poblacionales.

6. Aquellas instituciones públicas o privadas que cuenten con presupuestos y equipos de investigadores que inscriban trabajos científicos para los Congresos Venezolanos de Pediatría, no competirán en los renglones premiables. En caso de merecer una premiación, se les otorgará un premio especial, decidido por el Comité Científico y la JDC.

7. Todo lo referente al envío del material y formato: Todos los trabajos deben ceñirse estrictamente a las normas de publicación de los Archivos Venezolanos de Puericultura y Pediatría y debe ser enviados en formato digital.

8. Los trabajos Libres deberán enviarse a través del correo electrónico congresopediatria2021@gmail.com. Para que un trabajo sea evaluado y considerado para presentación debe enviar los siguientes recaudos:

- Trabajo completo (cumpliendo las normas de publicación de AVPP)
- Carta de autoría con firmas autógrafas
- Solvencia del Pediatra responsable del trabajo
- Planilla de inscripción del trabajo
- Inscripción en el congreso del Pediatra responsable del trabajo así como el expositor del mismo.

(SIN LOS ANTERIORES REQUISITOS. LA INSCRIPCIÓN DEL TRABAJO NO SERA PROCESADA).

9. La selección final de los trabajos enviados para optar a la presentación virtual en el Congreso o Jornada, quedará a cargo de la Comisión Científica y de la Junta Directiva Central o de las Filiales, según el caso, las cuales velarán porque dichos trabajos cumplan con los requisitos de las normas de la Sociedad para ser catalogado como " trabajo científico".

10. Cada uno de los trabajos clínico epidemiológicos o casos clínicos, será revisado por dos (2) integrantes de la Comisión Científica.

11. La Comisión Científica seleccionará los tres (3) mejores trabajos merecedores de premios y los enviará a la Junta Directiva Central, la cual los calificará y clasificará en orden descendente según el mérito de cada uno: Primer lugar, Segundo lugar y Tercer lugar y los mismos serán presentados en 10 minutos cada uno, en la sesión final de premiación-clausura.

12. A los trabajos seleccionados les será entregado un certificado de premiación.

13. La Junta Directiva Central, conjuntamente con la Comisión Científica tendrán la potestad de considerar la entrega de otros premios a petición de algún Ente de

Derecho Público o Privado. Las bases y el tipo de estos premios acordado conjuntamente por las partes interesadas.

14. Estos tres (3) trabajos serán publicados en la Revista Archivos Venezolanos de Puericultura y Pediatría en el año siguiente al evento respectivo, siempre y cuando cumplan con las normas de publicación en esta revista, en la cual se hará mención de la distinción otorgada. Los premios serán entregados a los autores, según lo haya dispuesto el Comité Organizador.

15. Los trabajos ganadores serán expuestos en el marco del Congreso, mediante presentación oral. El tiempo estipulado para dicha exposición será de 10 minutos.

16. Los trabajos que no resulten ganadores, serán presentados en forma virtual, en formato power point con un máximo de 10 láminas que incluyen la portada.

17. Con excepción del resumen traducido en inglés y las referencias bibliográficas en su idioma original, todo el trabajo será presentado en Lengua Castellana.

18. La presentación de los participantes extranjeros, deberán ser enviados con suficiente anticipación al evento a fin de que el Comité Científico tome las decisiones al respecto.

TITULO II. DE LOS AUTORES Y CO-AUTORES O COLABORADORES.

19. Los Residentes de Postgrado de Pediatría y los estudiantes de Medicina y Ciencias de la Salud podrán inscribir trabajos y publicar, siempre y cuando cuenten con el respaldo de un Pediatra, Miembro de la Sociedad y solvente como coautor. Igualmente podrán participar como coautores

20. Para poder ser aceptado un trabajo cuyo autor sea un Residente de Postgrado de Pediatría, debe figurar como co-autor un Pediatra Miembro de la Sociedad que esté solvente.

21. Los coautores o colaboradores deben ser Pediatras, Residentes de Pediatría o Especialistas vinculados a la Pediatría.

22. Los extranjeros serán admitidos a juicio de la Comisión Científica y del Comité Editorial de los Archivos Venezolanos de Puericultura y Pediatría si está prevista su publicación.

23. No serán aceptados más de tres (3) trabajos por autor, pudiendo figurar como colaborador o coautor en tres (3) trabajos más en el mismo evento.

24. El número máximo de investigadores (autor más colaboradores o coautores) será de ocho (8), quedando a juicio de la Comisión Científica el rechazar o no un

trabajo con un número mayor; excepción hecha para los "Reporte de un caso", que no podrán tener más de cuatro (4) investigadores, por muy excepcional que sea la patología.

25. Los trabajos multicéntricos podrán tener hasta tres (3) investigadores por centro y aumentarse a cuatro (4) para el centro piloto o aquellos centros que según el autor así lo merezcan por haber dado el mayor aporte.

TITULO III.- DE LOS TRABAJOS EN POWER POINT:

26. Los trabajos que NO resulten ganadores de los primeros premios, deberán ser presentados en formato virtual en power point.

27. Los trabajos seleccionados serán clasificados en dos (2) categorías:

.- a) Trabajos aceptados para ser expuestos en power point sin discusión oral ante un jurado.

.- b) Trabajos aceptados para ser expuestos en power point y discutidos ante un jurado evaluador para optar a premiación. La Comisión Científica escogerá los mejores trabajos según su contenido científico y los mejores casos clínicos, los cuales serán presentados ante un Jurado constituido por el CC, quienes escogerán de acuerdo a la puntuación los tres (3) mejores trabajos en cuanto a contenido científico y los tres (3) mejores casos clínicos.

28. Para la presentación del poster en power point se deberá cumplir con las siguientes normas: Título, autor (es), institución(es), ciudad y país, deben aparecer en la parte superior. En el cuerpo de la presentación en power point debe incluirse la introducción con los objetivos o la información más relevante de la presentación, materiales y métodos, discusión, conclusiones, recomendaciones y referencias. Las tablas, ilustraciones y fotografías a ser requeridas para la presentación, deben ser distribuidas secuencialmente en orden a la explicación. Deben colocarse leyendas debajo. En aquellos casos en que se incluyan fotografías donde se vea la cara del niño o adolescente, por razones éticas deben cubrir los ojos con una banda de color oscuro que impida la visualización de los mismos; solo dejarlos al descubierto si son necesarios para el diagnóstico de la patología del caso a presentar. La presentación en power point contará con un máximo 10 láminas.

29. El Comité Científico establecerá el día y la duración (7 minutos) de la exposición de la presentación en power point, el jurado tendrá tiempo (3 minutos) para realizar sus preguntas.

30. La presentación en power point debe ser enviado a: congresopediatria2021@gmail.com, en el momento límite que se les asigne posterior a ser aceptado el trabajo para ser presentado.

.- MAXIMO 10 LÁMINAS que incluyen la portada.

.- En caso de alguna duda la CC tiene la potestad de solicitar nuevamente los requisitos con los cuales fue inscrito el trabajo.

31. El autor o autores de los trabajos seleccionados por la Comisión Científica, deben estar conectado en la plataforma virtual asignada para la presentación de trabajos libres, en las horas correspondientes a su figuración en el programa, con la finalidad de comentar con los colegas el contenido del trabajo y contestar las preguntas que puedan formular el Jurado calificador.

.- En caso de que por algún motivo él o los residentes del trabajo no estén presente en forma virtual al momento de la presentación (con o sin jurado) el Peditra co-autor deberá asumir la responsabilidad de la misma, so pena de ser sancionado en caso de no hacerlo.

32. A los Posters seleccionados como ganadores se les entregará un certificado de premiación que se enviara vía E-mail al correo desde donde fue enviado el trabajo.

TITULO IV.

DE LAS PUBLICACIONES EN LOS ARCHIVOS VENEZOLANOS DE PUERICULTURA Y PEDIATRÍA.

33. Para la publicación de artículos científicos en la Revista AVPP, se deben cumplir estrictamente las normad de publicación de Archivos Venezolanos de Puericultura y Pediatría 2021; los cuales están disponibles en la página WWW. svpediatria.org.

SE ANEXARÁN LAS NORMAS DE PUBLICACIÓN DE AVPP QUE SALDRAN LA PROXIMA SEMANA

34. Cualquier situación no prevista en el presente Reglamento será resuelta conjuntamente entre la Comisión Científica y la Junta Directiva Central